

INFORMACIÓN BÁSICA

Título de la evaluación	Evaluación sobre la contribución de UNICEF a la propiciación y fortalecimiento de entornos seguros y pertinentes de aprendizaje
Oficina (país):	Honduras
Área(s) que implementa el programa a ser evaluado	Educación
Duración del contrato	8 a 9 meses calendario preliminarmente (se estima un aproximado de entre 170 y 200 días consultor para todo el equipo que participe)
Viajes	Se prevé al menos dos viajes, uno para cubrir la misión de campo para realizar consultas sobre todo a nivel local y otro para la socialización de los hallazgos de la evaluación
Gestor de la Evaluación	Especialista en M&E UNICEF Honduras
Tipo de contrato	<input type="checkbox"/> Individual <input checked="" type="checkbox"/> Institucional

1. ANTECEDENTES/CONTEXTO

A principios del 2020, antes de la llegada de la pandemia del COVID19 al país, el 37.2% o aproximadamente un millón de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en edad escolar (3-17 años) se encontraba fuera de la escuela¹. Con el cierre de escuelas por la pandemia de COVID-19, la desigualdad educativa se ha agravado y se estima que más de medio millón de niños abandonaron la escuela durante la pandemia según el Clúster Humanitario de Educación. Una encuesta rápida de UNICEF por su parte reveló que el 29% de los niños y adolescentes encuestados lograron participar en la enseñanza a distancia, pero sin el apoyo de los maestros ni el acceso adecuado a los dispositivos y a Internet².

El paso de las tormentas tropicales ETA e IOTA por Honduras a finales de 2020 empeoró la situación descrita. De acuerdo con la Secretaría de Educación, más de 500 escuelas fueron dañadas por los fenómenos tropicales. En total, el perjuicio económico causado al sector educativo por las tormentas se estimó en 33.5 millones de dólares³. Por otra parte, la pobreza se exacerbó por el efecto conjugado de las tormentas y la pandemia, pues el porcentaje de personas que vive en pobreza aumentó de 45.4% en 2019 a 59.2% en 2021 y el porcentaje que vive en pobreza extrema aumentó de 22.9% a 32.5%⁴

Las tasas de matrícula en todos los niveles cayeron entre 2019 y 2021. En el nivel prebásico la cobertura pasó de 35.5% a 25.2%, en el nivel básico, grados 1º al 6º pasó de 93.1% a 77.2%, en el nivel básico, grados 7º a 9º, pasó de 55.5% a 42.2% y en el nivel medio, grados 10º al 12º, pasó de una cobertura de 35.7% a 27.7%⁵.

¹ INE (2019). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples

² UNICEF (2020). Efectos de la COVID-19 en los hogares y la niñez de Honduras. Resumen de resultados de una encuesta rápida hogares. Tegucigalpa.

³ CEPAL (2021). DALA huracanes Eta e Iota Honduras

⁴ INE (2021). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples

⁵ INE (2019 y 2021). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

La Secretaría de Educación decretó la reapertura de las escuelas a partir de abril de 2022, tras intentar cumplir algunas condiciones como la vacunación completa de los docentes, personal administrativo y de servicio; la provisión de equipos de bioseguridad; contar con agua potable y servicios sanitarios; y la elaboración e implementación de un plan de contingencia de bioseguridad. Sin embargo, solo el 59% de las escuelas están equipadas con instalaciones para el lavado de manos, lo que dificulta el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para prevenir y controlar las infecciones⁶, y por tanto obstaculiza la reapertura total.

La violencia es también una de las principales causas de deserción escolar, ya que el 23.9% de las niñas y el 14% de los niños de 13 a 17 años declaran haber dejado la escuela debido a actos de violencia física. Entre las adolescentes, el 21.2% se ausentó de la escuela como consecuencia de un acto de violencia sexual⁷.

Un estudio de 2018 revela que un 37% de estudiantes de cuarto, sexto y octavo grado afirmaron haber recibido insultos una o más veces; a 36% de estos estudiantes les rompieron, escondieron o robaron sus cosas; a 28% los golpearon o empujaron; y más grave aún, 12% fueron obligados a hacer cosas que no querían y a un 6% les tocaron sus partes íntimas o les hicieron cosas sexuales que no querían. Por otra parte, 21% de los directores observaron que se ingresaron armas blancas a la escuela, 4% observó ingreso de armas de fuego y 18% de los maestros ha sido amenazado por los alumnos o sus familiares⁸. Este ambiente de inseguridad no solo amenaza la integridad física de la comunidad educativa, sino que no es propicio para mejorar el aprendizaje.

Según las pruebas internacionales estandarizadas más recientes practicadas en el país en 2019⁹, el 16% de los estudiantes de 6º grado alcanzaron el mínimo desempeño en español, el 11.2% alcanzaron el mínimo desempeño en matemáticas y el 11.8% el mínimo desempeño en ciencias.

Los efectos agravados del COVID, Eta e Iota, sumados a la violencia aguda existente en el país, dejan a los niños en riesgo de más violencia y abuso, abandono escolar y bajo desarrollo de competencias básicas. El Estado y la sociedad en su conjunto deben procurar hacer frente al reto que presenta la recuperación del impacto de estos fenómenos y propiciar un entorno que facilite el cumplimiento del derecho a la protección y una educación de calidad para la niñez en Honduras.

En ese sentido UNICEF ha venido acompañando al Estado de Honduras desde hace varios años, priorizando esferas de acción que tienen que ver con garantizar la continuidad escolar para todos los niños y niñas. A partir de la [revisión de medio término del ciclo de cooperación anterior \(2017-2021\)](#) en 2019, UNICEF se plantea una reorientación de los resultados y estrategias en el componente de Educación Inclusiva, más allá de la inclusión y la calidad, la cooperación de UNICEF abordaría la seguridad en el entorno escolar y su pertinencia.

Para que la educación se constituya en una puerta de entrada para abordar las causas profundas de violencia y migración, teniendo en cuenta la escuela como una plataforma de integración, se reorientó la estrategia de cooperación de UNICEF en educación en la siguiente dirección:

⁶ UNICEF & WHO. Estimates on water, sanitation and hygiene services in schools in Honduras JMP (2020)

⁷ Gobierno de Honduras (2019). Encuesta de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Tegucigalpa

⁸ Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional – OUDENI (2018)

⁹ UNESCO (2019). Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE)

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

- Entornos de aprendizaje seguros: a través de un enfoque basado en la comunidad, construyendo sobre los aprendizajes y resultados de la estrategia implementada antes para la Paz-Convivencia-Ciudadanía. Se promoverá la participación de organizaciones comunitarias para fomentar entornos seguros, la participación de gobiernos estudiantiles y otros grupos comunitarios.
- Aprendizaje alternativo y puentes educativos: aprovechar las TIC e innovaciones para aumentar el acceso a la educación y mejorar el aprendizaje de los niños y adolescentes en condiciones de exclusión, centrándose en las necesidades específicas de niños en movimiento (desplazados a causa de violencia y pobreza y migrantes).
- Educación pertinente: asegurando que el aprendizaje es holístico y la educación basada en competencias es pertinente y aplicable a las necesidades de adolescentes principalmente adolescentes mujeres, madres adolescentes, y adolescentes que experimentan discapacidades.

La implementación de este nuevo enfoque fue posible con el apoyo de la cooperación canadiense y coreana, con cuyo financiamiento UNICEF inició la implementación de 2 proyectos (uno financiado por cada cooperante) a partir de 2019, por medio de los cuales se introdujo el enfoque de trabajo en entornos de aprendizaje seguros y pertinentes. Esto por medio de la promoción de modalidades flexibles de aprendizaje, la prevención y mitigación de la violencia contra los niños y niñas en las escuelas y comunidades que las rodean, así como la preparación para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en los centros educativos.

2. OBJETO DE EVALUACIÓN

El objeto a evaluar será la contribución que han tenido dos proyectos recientes del área de educación de UNICEF Honduras a la propiciación de entornos seguros y pertinentes de aprendizaje. Estos proyectos son:

1. Educación inclusiva y segura para niñas en Honduras, financiado por la Agencia Coreana de Cooperación Internacional¹⁰.
2. Entornos protectores de aprendizaje y crianza: llevar a las niñas a nuevas alturas¹¹, implementado a nivel subregional por El Salvador, Guatemala y Honduras y financiado por el Gobierno de Canadá

Ambos proyectos se inscriben dentro del siguiente marco estratégico, normativo, de política pública y/o instrumentos internacionales:

- Convención sobre los Derechos del niño
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el referido al número 4 sobre Educación
- Resultado estratégico no. 1 del MANUD 2017-2021: Niños, niñas y adolescentes más vulnerables de municipios priorizados, en los niveles pre-básico, básico y medio, acceden a una educación inclusiva y de calidad.
- Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria (2011)
- La Ley Fundamental de Educación (2012)
- Ley del Instituto Hondureño de Infraestructura Física Educativa (2013)

¹⁰ KOICA, por sus siglas en inglés

¹¹ Conocido por PLANE por sus siglas en inglés

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

- La Ley de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación (2014)
- Marco del Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH)

A pesar de que cada proyecto tuvo su propio mecanismo de reporte para cada donante, en algunos casos compartieron estructuras de implementación, teniendo algunos socios que ejecutaron actividades relevantes a ambos proyectos. Se trató de buscar eficiencia en la implementación por medio de la coordinación y complementariedad en varias etapas, incluyendo procesos de monitoreo y ahora para su evaluación.

2.1 Proyecto KOICA: Educación inclusiva y segura para niñas en Honduras¹²

El proyecto está dirigido a contribuir al cumplimiento del derecho de las niñas a la educación de calidad en los niveles de escuela primaria y secundaria inferior en los municipios más desfavorecidos de Honduras. El objetivo es ayudar a las niñas a comenzar la escuela a tiempo, reducir las tasas de deserción escolar en el nivel primario (1° a 6° grado), prevenir la deserción después del último grado de educación primaria (7° a 9° grado) y mejorar la calidad y pertinencia de la educación, incluida la educación basada en habilidades para la vida.

Este Proyecto está alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y contribuirá a alcanzar el Objetivo 1 de la Visión de País: “Una Honduras educada, saludable, libre de pobreza extrema y con sistemas de bienestar social consolidados”.

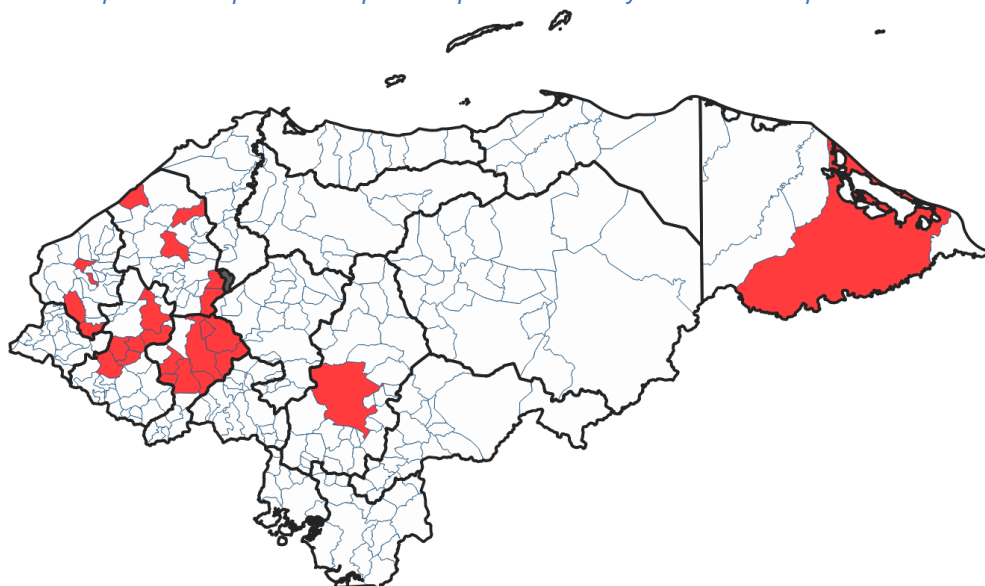
El proyecto se implementa desde octubre del 2019 hasta noviembre del 2022 en 25 municipios, 23 localizados en 4 departamentos priorizados en el Programa de Cooperación de UNICEF 2017-2021 (Copán, Intibucá, Lempira y Santa Bárbara) más el municipio del Distrito Central donde queda la capital del país y el municipio de Puerto Lempira en el Departamento de Gracias a Dios, en la zona de la mosquitia hondureña (ver mapa abajo).

¹² Se puede ver el documento completo de proyecto [aquí](#)

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Mapa 1. Municipios en los que se implementa el Proyecto financiado por KOICA¹³



No se diseñó una Teoría de Cambio (TdC) completa para este proyecto, pero si cuenta con un marco de resultados que se resume en el cuadro a continuación:

Cuadro 1. Marco de resultados del proyecto: “Educación inclusiva y segura para niñas en Honduras”

EFECTOS		PRODUCTOS	
E1	Al 2022, las niñas más marginadas de los municipios seleccionados acceden a una educación inclusiva y de calidad en los niveles primario y secundaria baja.	P1.1	Los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo y los Consejos Escolar de Desarrollo en los municipios seleccionados tienen capacidad de participación en la gestión educativa a nivel local para mejorar el acceso y la calidad de una educación libre de violencia.
		P1.2	Los equipos educativos de los departamentos y municipios seleccionados han adquirido competencias para implementar el modelo de gestión descentralizado de calidad educativa y el desarrollo de alternativas educativas para niñas y adolescentes desescolarizados.
		P1.3	El sistema educativo nacional ha desarrollado la capacidad de redefinir su marco de política educativa, normas y modelos de gestión basados en evidencia para una educación inclusiva y de calidad que promueva la igualdad de género
E2	Al 2022, las niñas en las escuelas están mejor protegidas de la violencia en sus diversas formas en los municipios seleccionados	P2.1	Escuelas y comunidades de los municipios seleccionados han desarrollado su capacidad para promover agua, saneamiento e higiene y resiliencia al cambio climático con enfoque de género.

¹³ Puede encontrar la lista completa de los municipios [aquí](#)

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

		P2.2	Las niñas tienen las competencias que necesitan para prevenir la violencia y garantizar la protección contra la violencia, incluida la violencia de género y el castigo corporal en la comunidad y en las escuelas.
		P2.3	Escuelas cuentan con espacios y personal capacitado para atención psicológica a víctimas de violencia y consejería escolar

Los beneficiarios directos planificados en el proyecto son 100 mil NNA de poblaciones de alta vulnerabilidad a ser alcanzados cada año durante los tres años de ejecución (2019-2022). Entre los beneficiarios tenemos: NNA de pueblos indígenas (Lenca, Miskito, Maya-Chortí, Tolupán) alcanzados con Educación Intercultural Bilingüe, NNA con discapacidad y migrantes retornados o desplazados por violencia incorporados a la escuela por medio de modalidades alternativas. Por otra parte, el presupuesto invertido por el proyecto se resume en el cuadro abajo.

Cuadro 2. Presupuesto ejecutado en el marco del proyecto: “Educación inclusiva y segura para niñas en Honduras”

	Presupuesto (USD)	Ejecutado a Dic 2021 (USD)
Efecto 1	2,254,048.00	856,636.63
Efecto 2	2,449,799.00	1,449,864.19
Costos Operacionales	840,707.00	707,483.94
TOTAL	5,544,554.00	3,013,984.76

A pesar de los inmensos desafíos impuestos por el COVID-19 provocó con el cierre de escuelas en Honduras desde marzo de 2020 y todo el 2021, y los daños en miles de escuelas a consecuencia de las tormentas tropicales Eta e Iota a finales de 2020, UNICEF logró avanzar con la implementación del proyecto y lograr resultados relevantes para la niñez. Las estrategias fueron revisadas en el contexto humanitario y se adaptaron muchas de las actividades para atender de manera urgente a miles de NNA afectados. Se implementaron intervenciones humanitarias en alianza con los gobiernos municipales y las organizaciones de base comunitaria como los Comités Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE), Los Consejos Escolares de Desarrollo (CED) y las Asociaciones de Padres de Familia (APF), en los 25 municipios priorizados. Un total de 59,889 niños y 3,193 docentes en 620 escuelas se vieron atendidos solo en 2021 a través del proyecto. Las principales estrategias fueron la vinculación de órganos de participación comunitaria, gobiernos estudiantiles, estrategias de comunicación, el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT) y la implementación de modalidades flexibles para promover el aprendizaje, generar entornos seguros y protectores para el aprendizaje. UNICEF también se asoció con Save The Children (SCH) para brindar apoyo técnico a docentes y voluntarios de las comunidades, para implementar el fortalecimiento de espacios seguros para el aprendizaje, beneficiando a 42,148 niños y adolescentes con modalidades alternativas. En 2021, también se realizó una campaña de prevención de la violencia incluyendo la violencia sexual y de género, el abuso, el abandono y la explotación logrando informar a 13,973 NNA.

Todas las inversiones, las capacidades reforzadas y los resultados logrados en 2021 se capitalizarán en resultados de mayor nivel en los municipios objetivo durante 2022 con la reapertura de las escuelas

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

a partir de abril 2022. UNICEF se ha posicionado como una agencia influyente en la discusión con el gobierno recién electo en Honduras sobre las principales áreas prioritarias que requieren acciones urgentes para acomodar el regreso masivo de niños, niñas y adolescentes a la escuela.

Por otra parte, 2.208 docentes, padres y cuidadores de 245 escuelas ubicadas en 19 municipios desarrollaron capacidades para brindar espacios seguros de aprendizaje, beneficiando a 27,682 niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo su resiliencia ante los efectos adversos del cambio climático con enfoque en la prevención del COVID-19; acceso seguro a los servicios de WASH incluyendo un enfoque de género a través de la Gestión de la Higiene Menstrual (MHM); y preparación para la reducción del riesgo de desastres replicables en la comunidad.

Finalmente, 125 escuelas en contexto de violencia implementan un modelo pedagógico de Cultura de Paz, Convivencia y Ciudadanía y adoptan protocolos para la prevención, detección y derivación de casos de violencia mediante la capacitación de 488 docentes y 1,482 niñas, niños y adolescentes. Asimismo, 2.963 niñas y adolescentes de los gobiernos estudiantiles adquirieron habilidades para prevenir y protegerse de la violencia, así como conocimientos sobre qué hacer ya quién acudir en casos de violencia. En asocio con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) se capacitó y graduó a 80 docentes como consejeras en salud mental y primeros auxilios emocionales¹⁴.

2.2 Proyecto Canadá: Entornos protectores de aprendizaje y crianza (PLANE)¹⁵

El propósito final de este proyecto es que las niñas y las adolescentes en todo el Triángulo Norte de Centroamérica obtengan mejores resultados de aprendizaje adecuados a su potencial de desarrollo (que incluyen alfabetización, aritmética, aprendizaje social y emocional, habilidades para la vida y la empleabilidad) para lograr el cumplimiento de todos sus derechos humanos.

En respuesta a la crisis de aprendizaje del Triángulo Norte, la iniciativa PLANE se centra en la población marginada y vulnerable de niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente aquellas con discapacidades, desplazadas internas, migrantes, refugiados, jóvenes LGBTI y madres jóvenes. Esta iniciativa de UNICEF se organiza en torno a tres áreas importantes:

- 1) acceso a espacios seguros,
- 2) aprendizaje alternativo relevante y de calidad, y
- 3) abordar la violencia relacionada con la escuela mediante el empoderamiento de la comunidad educativa y el fortalecimiento de los sistemas educativos.

La iniciativa está diseñada sobre los principios de la educación de emergencia, organizada en torno a los Estándares Mínimos de la INEE¹⁶ para garantizar la provisión de oportunidades educativas de calidad que satisfagan las necesidades de protección física, psicosociales, cognitivas y de desarrollo de las niñas, adolescentes y jóvenes.

¹⁴ Mayor detalle de la ejecución financiera y los resultados alcanzados al 2021 se pueden ver en el último reporte al donante [aquí](#)

¹⁵ Se puede ver el documento completo de proyecto [aquí](#)

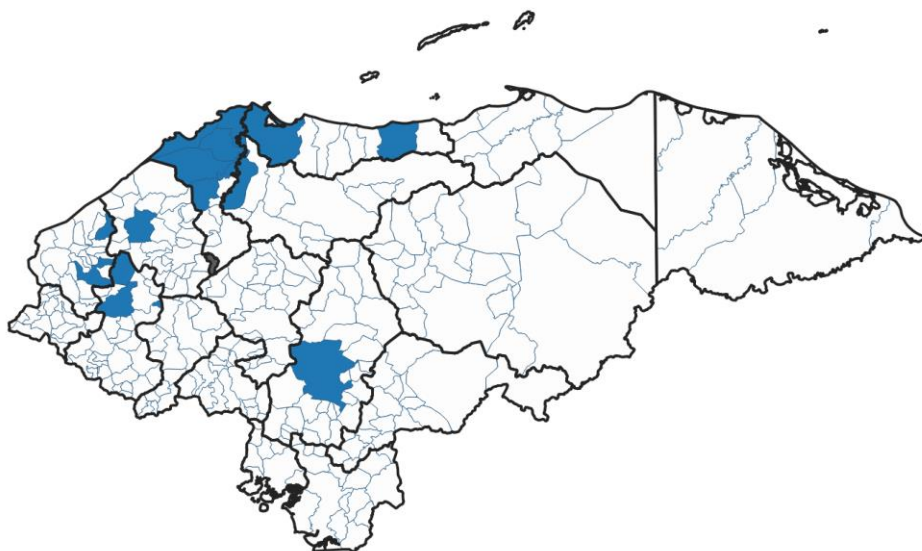
¹⁶ Ver <https://inee.org/minimum-standards>

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

El proyecto en Honduras se implementa desde septiembre del 2019 hasta marzo del 2023 en 15 municipios de 7 departamentos del país (Atlántida, Copán, Cortés, Fco. Morazán, Intibucá, Santa Bárbara y Yoro) (ver mapa abajo).

Mapa 2. Municipios en los que se implementa el Proyecto PLANE financiado por Canadá¹⁷



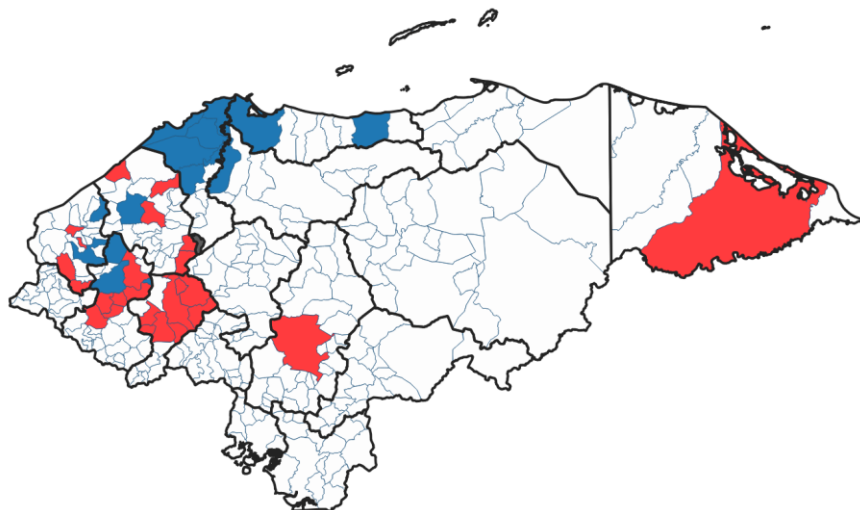
- ❖ El único municipio en común entre los proyectos PLANE y KOICA es el Distrito Central en Fco. Morazán, donde se encuentra la capital del país. De esta manera, se logra una complementariedad territorial (ver Mapa 3). Por otro lado, el proyecto PLANE se enfoca más en territorios con mayores niveles de violencia en el norte del país, enfatizando más intervenciones de protección de la niñez.

¹⁷ Puede encontrar la lista completa de los municipios [aquí](#)

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Mapa 3. Mapa mostrando el territorio complementario en que se implementan los Proyectos KOICA (rojo) y PLANE (azul)



Los beneficiarios directos planificados en el proyecto PLANE son:

- 40,000 adolescentes atendidos por entornos de aprendizaje seguros apoyados por UNICEF.
- 35,000 adolescentes alcanzados por programas de aprendizaje flexible (acelerado y puentes de aprendizaje, etc.).
- 2,200 NNA en situación de movilidad que reciben servicios de protección.
- 5,000 docentes y personal educativo capacitado.
- 1,500 funcionarios gubernamentales de educación capacitados.
- 5,100 miembros de COMDE, CED y/o AFP apoyados técnicamente

El presupuesto invertido por el proyecto se resume en el cuadro abajo.

Cuadro 3. Presupuesto ejecutado en el marco del proyecto PLANE

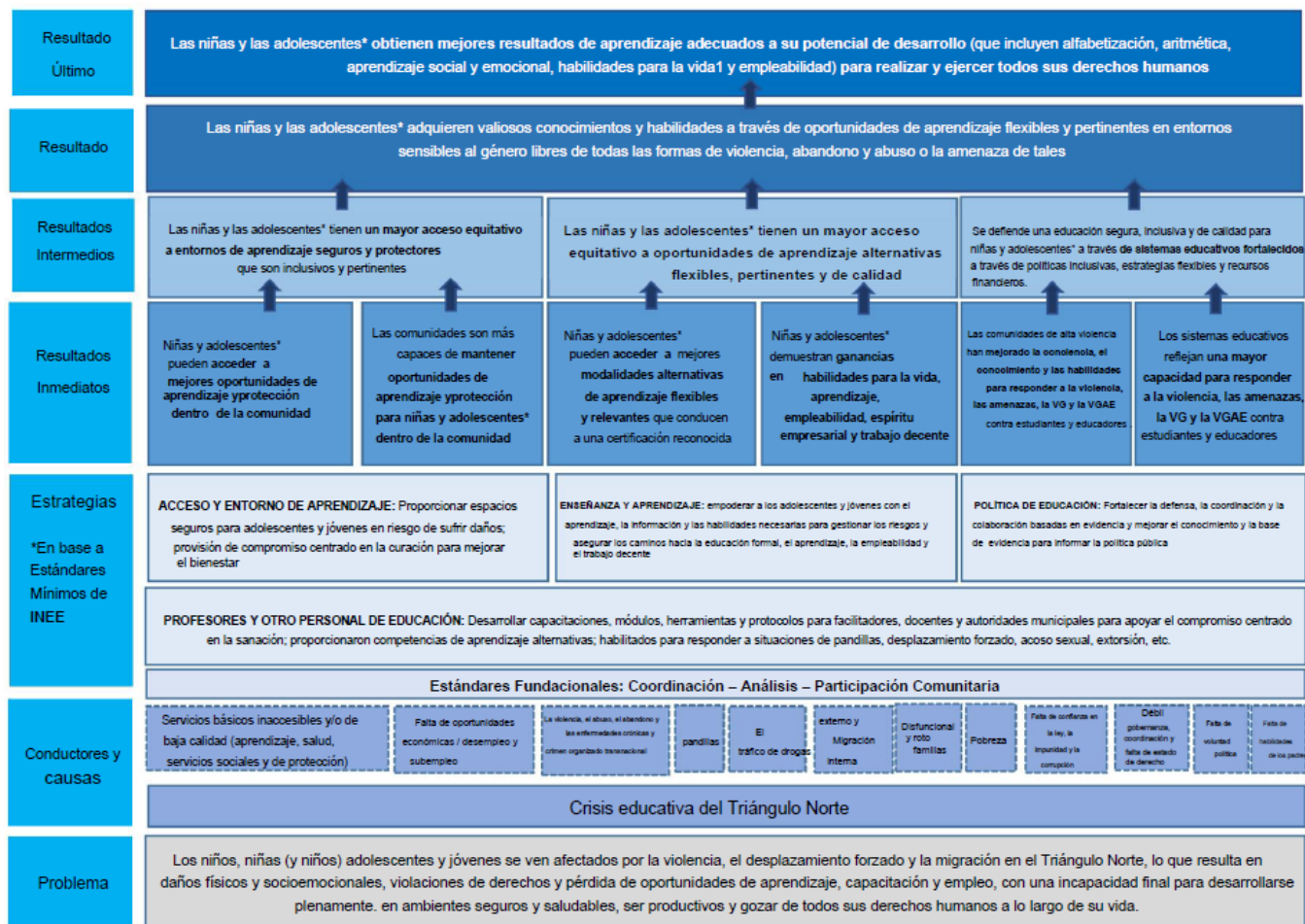
	Presupuesto (USD)	Ejecutado a Dic 2021 (USD)
Transferencias a Socios Implementadores	2,776,960.65	2,269,696.45
Costos Operacionales	961,108.17	505,689.61
TOTAL	3,738,068.82	2,775,386.06

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

En la figura abajo se muestra la Teoría de Cambio (TdC) para el proyecto PLANE (Canada).

Figura 1. Teoría de Cambio (TdC) para el Proyecto PLANE¹⁸



Se ha valorado que los fundamentos y componentes de la teoría de cambio y del marco lógico se sostienen, en tanto el proyecto fue diseñado para hacer frente a situaciones educativas en contextos violentos, de desplazamiento y de emergencias. En ese sentido, no ha sido necesario hacer cambios en estos instrumentos tras las crisis provocadas por la pandemia y las tormentas tropicales. Sin embargo, muchas de las estrategias y actividades se basaban o tenían como supuesto el normal funcionamiento de las escuelas, el desarrollo regular del ciclo educativo. Al darse el confinamiento por la pandemia y cierre de las escuelas, fue necesario pasar a actividades a distancia donde existía la conectividad. En otros casos, con acciones semi presenciales, con las medidas de protección necesarias.

¹⁸ La TdC completa se puede ver en el respectivo documento de proyecto

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Al 2021, el alcance en resultados que se ha tenido por medio de las diferentes líneas de acción del proyecto ha sido el siguiente:

- 6,715 adolescentes que reportan un cambio positivo en su capacidad de hacer frente a una crisis.
- 22,987 NNA en escuelas apoyadas por UNICEF con desarrollo apropiado en comunicación y matemáticas.
- 620 docentes capacitados en apoyo psicosocial para salud mental.
- 5,718 niñas y adolescentes de los barrios más vulnerables fueron incluidos en oportunidades de aprendizaje flexibles y puentes educativos.
- 2,648 niñas, niños y adolescentes de zonas rurales y vulnerables de 2 departamentos, Atlántida y Lempira fueron apoyados con el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), que es una modalidad de aprendizaje alternativo flexible, para los diferentes grados de secundaria y media.
- 124 educadores y 205 facilitadores capacitados en educación flexible.
- 1,390 docentes y 4,134 madres, padres y cuidadores, miembros de la comunidad educativa reportan un cambio positivo hacia las normas de género, discriminación y educación de las niñas.
- 2,274 adultos capacitados en mecanismos de protección y actividades de desarrollo de resiliencia para adolescentes y jóvenes.
- 6 municipios utilizan los mecanismos establecidos de alerta temprana y de referencia¹⁹.

Algunas acciones prioritarias conllevaron a incidir y abogar por la reapertura escolar en el 2022, así como la recuperación de los aprendizajes, mediante modalidades presencial, semipresencial, virtual e híbrida. De igual manera, se ha contemplado priorizar la incidencia por un aumento en la inversión en rehabilitación escolar, especialmente hidrosanitarias, la continuidad de programas y modalidades flexibles, alternativas e innovadoras, el apoyo psicoemocional.

3. PROPÓSITO Y USO DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación es la primera contemplada en el Plan de Evaluaciones de UNICEF Honduras para el presente Programa de País 2022-2026. Se implementa en el último año de implementación de ambos proyectos señalados en el objeto de evaluación con el propósito principal de aprender a partir de la experiencia, evidenciar los principales logros y cambios generados en las personas por medio de estas iniciativas, identificar los puntos a fortalecer en una estrategia de salida para dotar de sostenibilidad los logros conseguidos y finalmente, documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas que apoyen la formulación de nuevos perfiles de proyectos que permitan movilizar nuevos recursos para dar continuidad a las iniciativas. En este sentido la evaluación será principalmente formativa.

¹⁹ Mayor detalle de la ejecución financiera y los resultados alcanzados al 2021 se pueden ver en el último reporte al donante [aquí](#)

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Además, se considera que los hallazgos de la evaluación serán útiles a UNICEF Honduras para rendir cuentas a la cooperación canadiense y coreana, donantes de los proyectos mencionados en el objeto de evaluación. Las recomendaciones que se deriven de la evaluación contribuirán a mejorar la implementación del componente de educación dentro del Programa de País de UNICEF hasta el 2026. Asimismo, se considera que la evaluación será de utilidad para el Gobierno de Honduras, principalmente la Secretaría de Educación y las Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan en temas de educación para orientar y ajustar su política y/o programas educativos. De la misma forma, será útil a los Gobiernos Municipales que participan en el fortalecimiento del sistema educativo a nivel local, pues les permitirá conocer sobre las bondades de las iniciativas implementadas para poder orientar de mejor forma un uso más eficiente de sus recursos en el tipo de estrategias y modalidades educativas que resulten más efectivas para mejorar el acceso y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes en los municipios.

Cuadro 4: Usuarios y usos de la evaluación

Usuarios	Tipo	Usos
UNICEF Honduras	Primario, Garante de Derechos	Proporcionar el aprendizaje y la valoración de lo realizado por UNICEF en el área de educación para rendir cuentas a sus principales donantes del sector, identificar mecanismos de sostenibilidad para los logros alcanzados, posicionarse de mejor manera para movilizar recursos para dar continuidad a las iniciativas y a la vez informar el diseño de estrategias de cara al resto de la implementación del Programa de País 2022-2026
Gobierno de Honduras: Secretaría de Educación y Gobiernos Municipales	Primario, Garante de Derechos	Informar la toma de decisiones, la formulación de planes y prioridades sectoriales y el diseño de políticas y programas públicos del sector educativo por medio de las lecciones aprendidas y los hallazgos de la evaluación de lo que funcionó y no funcionó.
Cooperación de Korea y Canadá	Primario, Garante de Derechos	Contar con evidencia independiente de la contribución de UNICEF a propiciar mayor acceso a una educación de calidad por medio de la promoción de espacios seguros y pertinentes de aprendizaje
Organizaciones sociales de base y organizaciones	Primario, Titulares de Derechos	Informar a estas organizaciones sobre el importante rol que pueden jugar en la mejora o complemento de

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

comunitarias, incluyendo COMDEs y CEDs		los servicios de educación, por medio de los hallazgos relacionados con el papel de este tipo de organizaciones en las iniciativas implementadas por UNICEF
Organizaciones de adolescentes, Organizaciones de padres/madres de familia	Secundario, Titulares de Derechos	Informar de mejor manera a la demanda para que puedan exigir servicios educativos y de protección que cumplan estándares reconocidos de calidad.
La academia	Secundario, Garante de Derechos	Los hallazgos de la evaluación servirán para ampliar una agenda de gestión de conocimiento

4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

El principal objetivo de la evaluación es realizar una valoración de la contribución de UNICEF, a través de dos proyectos recientes financiados por la cooperación de Korea y Canadá, a la propiciación y/o fortalecimiento de entornos seguros y pertinentes de aprendizaje en 39 municipios del país.

Objetivos específicos:

- Valorar la pertinencia de la propuesta planteada a través de los proyectos mencionados para alcanzar el objetivo de propiciar entornos seguros de aprendizaje relevantes al contexto nacional, cumpliendo estándares de calidad reconocidos por la normativa y política pública nacional e internacional.
- Evidenciar los resultados alcanzados hasta ahora por medio de la implementación de los dos proyectos y cómo han contribuido al establecimiento y consolidación de entornos que brinden mayores oportunidades a los niños, niñas y adolescentes para tener acceso a un aprendizaje con calidad.
- Identificar cuáles fueron las principales dificultades o desafíos en la implementación para lograr los resultados pretendidos y valorar las acciones o adaptaciones que se realizaron para superarlos, especialmente en el contexto de la pandemia y el embate de las tormentas tropicales ETA e IOTA.
- Analizar la eficiencia en el uso de los recursos humanos, financieros y técnicos en el marco de la implementación de estos dos proyectos para alcanzar el objetivo de fortalecer propiciar entornos seguros y pertinentes de aprendizaje
- Identificar las oportunidades, actores y acciones clave para generar sostenibilidad de las iniciativas implementadas a nivel central y local que deben tomarse en cuenta para el diseño de una estrategia de salida de ambos proyectos.
- Documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas que se pueden extraer de la experiencia de estos dos proyectos para poder no solamente aplicarlas en el ajuste del cierre

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

de estos proyectos y nuevas iniciativas con el mismo objetivo, sino para generar mayor visibilidad que permita movilizar nuevos recursos para la réplica en otros municipios.

- Realizar un análisis multipaís en el caso el Proyecto PLANE a partir de las evaluaciones realizadas de manera separada por las Oficinas de Guatemala, El Salvador y Honduras que permita tener una perspectiva subregional de los principales logros, desafíos y lecciones de la implementación del Proyecto en los 3 países.

5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación abordará el período de implementación de los proyectos financiados por Canadá y Korea desde finales del 2019 a mediados de 2022, en todas aquellas líneas programáticas que buscan fortalecer los espacios seguros y pertinentes de aprendizaje por medio de modalidades alternativas impulsados desde estos proyectos, como ser:

- Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT).
- Asociación Colaboración y Esfuerzo (ACOES).
- Pasaporte de aprendizaje.
- Puentes educativos para nivelar y/o recuperar aprendizajes y prevenir deserción.
- Modelos de apoyo psicoemocional en las escuelas.
- Modelos de formación de habilidades para la vida para promover el emprendedurismo y la empleabilidad.
- Modelos desde WASH para fomentar prácticas de higiene menstrual y lavado de manos.
- Prevención de violencia basada en género en las escuelas.

Además, será importante que en la evaluación se valore cómo transcurrieron procesos de institucionalización por medio de la Secretaría de Educación y otros actores locales y procesos de adaptación al contexto de la pandemia del Covid19 para la generalidad de estas modalidades alternativas. De igual manera, la evaluación debe valorar de manera muy particular los logros en materia de género vinculados al enfoque correspondiente incluido muy visiblemente en el diseño de los proyectos por requerimiento de los donantes.

La evaluación no cubrirá líneas programáticas que tengan que ver con modelos de Educación Intercultural Bilingüe o Personas con Discapacidad pues fueron temas donde no se lograron avances significativos.

Se espera que se cubran los 39 municipios que han sido objeto de apoyo directo de UNICEF por medio de los proyectos mencionados, mostrados en los Mapas 1 y 2 de estos TdR. A nivel del municipio, se deben considerar consultas con miembros de Consejo Municipal de Educación (COMDE). Asimismo, se ha preparado un listado de centro educativos abarcados por los proyectos²⁰ que puede ser la base de un diseño muestral para el análisis. Por cada centro se debe incluir las siguientes instancias:

- Gobierno estudiantil
- Consejo Educativo de Desarrollo (CED)
- Asociación de Padres de Familia (APF)

²⁰ Ver listado completo [aquí](#)

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

La evaluación contará con la participación del personal de la Oficina de UNICEF en Honduras, así como de las principales contrapartes y actores relacionados con los Proyectos que se detalla en el cuadro abajo. En el caso del proyecto PLANE financiado por Canadá y que es de carácter sub regional, se debe incluir en la evaluación algunas consultas con representantes de las Oficinas de País de Guatemala y El Salvador para obtener información complementaria que permita realizar un análisis de la implementación del proyecto con perspectiva multipaís, valorando los resultados de cada país, incluido Honduras, en el contexto global del proyecto.

Cuadro 5. Principales actores a consultar en el proceso de evaluación

Funcionarios de UNICEF	Actores de Gobierno	Actores de Sociedad Civil
Jefe y Oficiales de Educación	Secretaría de Educación USINIEH Construcciones Escolares Unidad de Género Subdirección de Prevención Equipos departamentales y municipales de educación	Asociación Bayán
Oficial de WASH	Gobiernos Municipales	Fundación Pestalozzi
Especialista y Oficiales en Protección	Directores de Centros Educativos	Asociación Colaboración y Esfuerzo (ACOES)
Especialista en M&E	Docentes de Centros Educativos	CHILDFUND
Especialista en Comunicación		Save the Children
Asistente de Programa en Educación		GOAL, PWW, ADRA en el caso de Agua y Saneamiento en las Escuelas
Representante Adjunto		Instancias de Participación comunitaria (COMDES, CED, AFP y Gobiernos estudiantiles.)
Representante		
Para el análisis multipaís del Proyecto PLANE: Otros representantes de las Oficinas de Guatemala y El Salvador a nivel técnico y/o gerencial (de 3 a 4 personas por Oficina de País)		

Para guiar el diseño de una matriz de evaluación en este proceso, se requiere que el equipo evaluador reconstruya una TdC a partir de la elaborada para el proyecto PLANE y del marco lógico del proyecto financiado por KOICA que de cuenta de las vínculos y contribuciones de estos dos proyectos para lograr:

- Promover modalidades flexibles, especialmente en el sector rural, para apoyar la consecución de los aprendizajes sobre todo en un contexto de crisis como la pandemia o desastres naturales.
- Promover entornos de protección para las niñas y adolescentes, especialmente en prevención de la violencia de género y mecanismos de denuncia efectivos en los espacios de participación.
- Fortalecer el uso de tecnologías de información y herramientas digitales como parte de las modalidades o espacios de aprendizaje en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

- Transversalizar de manera operativa un enfoque de género que ayude a romper barreras para las niñas desarrollen habilidades y competencias en un entorno protector y estimulante.

Para lograr el propósito de la evaluación se promoverá la creación de un pequeño Grupo Consultivo (GC) a nivel central, conformado por representantes de instituciones de Gobierno y actores de la Sociedad Civil que forman parte de la implementación de los Proyectos. Este GC contribuirá a validar el proceso de evaluación y asegurar también de esta manera que se apropien de los resultados de la evaluación.

Se determinará un alcance más específico de la evaluación junto con el equipo de la Oficina de País y el GC durante la elaboración del informe inicial de la evaluación.

6. MARCO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá que cumplir sus objetivos a partir de valorar los siguientes criterios evaluativos: pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Estos criterios evaluativos están alineados con los estándares del DAC-OCDE²¹. Igualmente, la evaluación deberá incorporar dentro de los criterios anteriores enfoques transversales de **derechos humanos y perspectiva de género**²². La promoción y protección de los derechos humanos es un principio central del mandato de UNICEF. Las intervenciones que no consideran este principio corren el riesgo de reforzar los patrones de discriminación y exclusión. La perspectiva de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños que requiere pensar más allá del concepto binario biológico para incorporar aspectos culturales y sociales vinculados.

A continuación, se presenta la descripción de estos criterios y las preguntas evaluativas principales propuestas para la evaluación:

Pertinencia. Grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a necesidades, políticas y prioridades de beneficiarios, socios/instituciones y país, así como a las prioridades globales, y lo siguen haciendo aun cuando cambien las circunstancias²³. El análisis de pertinencia mirará las siguientes preguntas evaluativas:

1. ¿Hasta qué punto responde el diseño de los Proyectos financiados por KOICA y Canadá a la necesidad en el país de que los NNA tengan mayor acceso a espacios seguros y protectores para potenciar un aprendizaje de calidad?
2. ¿En qué medida las modalidades alternativas y flexibles promovidas en el marco de ambos proyectos se adaptaron o se hicieron relevantes para eliminar barreras de género, culturales, y de aprendizaje que permitieran un mayor acceso e inclusión de grupos vulnerables como las niñas, niños/as y adolescentes de sectores rurales, poblaciones indígenas o afro-hondureños o niños/as migrantes?

²¹ Definiciones de los criterios de evaluación del DAC-OCDE:

<http://www.oecd.org/dac/evaluation/dacriteriaforevaluatingdevelopmentassistance.htm>

²² <http://www.unevaluation.org/document/detail/980>

²³ OECD, 2020. Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización, p7

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

3. ¿Cuáles fueron las adaptaciones más importantes que funcionaron exitosamente para continuar con la implementación de las acciones planificadas en los dos Proyectos en el contexto de la pandemia y el embate de las tormentas tropicales ETA e IOTA?

Coherencia. Compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución²⁴. El análisis de coherencia mirará las siguientes preguntas evaluativas:

1. ¿Cómo se complementaron los Proyectos financiados por KOICA y Canadá (a) entre sí y (b) con otras iniciativas del sector educación fuera de UNICEF en los municipios priorizados para lograr el propósito de ampliar el acceso de los NNA a una educación inclusiva y de calidad en un ambiente seguro y protector para los NNA? ¿Se logró complementariedad con otras iniciativas similares de otros actores?
2. ¿Qué brechas en el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales se pueden evidenciar en la implementación de las modalidades promovidas por ambos proyectos y en su modalidad conjunta para lograr una educación inclusiva y de calidad en un ambiente seguro y protector para los NNA?
3. ¿En qué medida se logró permear el enfoque de resiliencia en la implementación de ambos proyectos para fortalecer el nexo entre el desarrollo y la acción humanitaria?
4. Solo para efectos del análisis multipaís de PLANE: ¿Cuáles fueron los principales mecanismos de coordinación entre las Oficinas de UNICEF para implementar PLANE y qué valor agregado se generó a partir de esa coordinación?

Eficacia. El grado en el que la intervención ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos y sus resultados, incluyendo los resultados diferenciados entre grupos²⁵. El proceso evaluativo responderá al menos a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué medida se ha contribuido y se han alcanzado los resultados planteados en el marco de los Proyectos financiados por KOICA y Canadá relacionados con ampliar el acceso de los NNA a espacios seguros, protectores y pertinentes de aprendizaje, tanto a nivel central como local?
2. ¿Hasta ahora, cuáles han sido los resultados evidenciables y diferenciados de estos dos Proyectos en términos de género e inclusión de grupos vulnerables? ¿se han logrado resultados en la prevención y/o eliminación de la violencia basada en género y eliminación de estereotipos de género?
3. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas y buenas prácticas observadas durante la implementación de ambos proyectos para propiciar espacios seguros de aprendizaje?
4. Solo para efectos del análisis multipaís de PLANE: ¿Cuáles fueron las principales lecciones aprendidas y buenas prácticas que se pueden derivar de la coordinación entre las Oficinas de País de UNICEF en la implementación del Proyecto?

²⁴ Ibid, p9

²⁵ Ibid, p10

Eficiencia. Grado en el que la intervención produce, o es probable produzca, resultados de manera económica y a tiempo²⁶. Se dará respuesta al menos a las siguientes preguntas evaluativas:

1. ¿En qué medida los recursos humanos y financieros invertidos en los Proyectos financiados por KOICA y Canadá han resultado adecuados para lograr una contribución significativa en la propiciación y fortalecimiento de espacios seguros y pertinentes de aprendizaje?
2. ¿Ha sido adecuado el sistema de gestión y seguimiento implementado en los dos Proyectos para valorar con evidencia sólida la contribución a fortalecer espacios seguros de aprendizaje?
3. *Solo para efectos del análisis multipaís de PLANE:* ¿Cuáles fueron las ganancias que hubo en términos de eficiencia producto de la coordinación entre las Oficinas de País de UNICEF en la implementación del Proyecto?

Sostenibilidad. El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen²⁷. Se dará respuesta a las siguientes preguntas evaluativas:

1. ¿Cuáles fueron las previsiones que se tomaron para lograr un anclaje normativo e institucional de las modalidades alternativas promovidas en la implementación de los Proyectos financiados por KOICA y Canadá para asegurar su continuidad en el tiempo?
2. ¿Cuáles han sido los factores y actores clave que han favorecido que algunas modalidades alternativas y flexibles implementadas hayan resultado exitosas y con alto potencial de escalonamiento?
3. ¿Se generaron espacios de participación y aprendizaje en busca de la sostenibilidad de las iniciativas más relevantes implementadas en ambos proyectos?
4. ¿Qué oportunidades se identifican para mantener los resultados alcanzados hasta ahora y replicar la implementación en otros municipios del país?

Las preguntas de evaluación serán ajustadas en función de los hallazgos resultantes de la etapa de diseño y revisión documental inicial. Las modificaciones a las preguntas deberán ser justificadas y aprobadas por la supervisión de la evaluación. Las preguntas de evaluación finales serán incluidas en el informe inicial junto con una matriz de evaluación que siga el modelo mostrado en el Anexo 1.

7. METODOLOGIA

7.1. DISEÑO METODOLÓGICO

El abordaje y diseño metodológico para conducir la evaluación se realizará en consulta con UNICEF y el GC, en función de los objetivos de la evaluación. Sin embargo, el **responsable último** del diseño metodológico y los instrumentos de evaluación será **el equipo evaluador** para asegurar la independencia e imparcialidad de la evaluación. Se deberá aplicar el principio de triangulación de datos para compensar sesgos y asegurar credibilidad y validez de los hallazgos.

En esta evaluación se consultará a los garantes de derechos, tales como instituciones centrales de gobierno, los gobiernos municipales, organizaciones de sociedad civil relacionadas con el sector educación, socios implementadores de los Proyectos objeto de evaluación y representantes de las

²⁶ Ibid, p11

²⁷ Ibid, p13

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Oficinas de País de UNICEF de Guatemala y El Salvador para el caso particular del Proyecto PLANE. En cuadro 5 de la sección 5 de estos TdR se brinda un detalle de los principales actores institucionales y de sociedad civil que deben considerarse para ser consultados en este proceso de evaluación.

De igual manera, se debe consultar a algunos titulares de derechos en el proceso de esta evaluación, especialmente los padres o madres de familia y miembros de otras organizaciones de base comunitaria relevantes a la implementación. Además, se debe hacer lo posible por consultar adolescentes mayores de 12 años beneficiarios de las modalidades e iniciativas promovidas en el marco de ambos proyectos.

A pesar de algunas restricciones ocasionadas por el contexto de la pandemia del Covid19 se recomienda prever una metodología que se pueda llevar a cabo de manera híbrida combinando métodos presenciales y remotos. Asimismo, se recomienda usar una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos con un enfoque participativo que involucre a actores clave.

Esta evaluación es de carácter formativo, por lo que la metodología necesita adaptarse a esta orientación. El carácter formativo para identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas que permitan mejorar la implementación en los municipios seleccionados por los proyectos objeto de evaluación y a la vez lograr replicar de mejor manera las iniciativas evaluadas en otros municipios.

Algunos de los principales instrumentos cuantitativos para medir algunos resultados del fortalecimiento de espacios seguros de aprendizaje son:

1. [Listado de centros educativos](#) intervenidos por medio de los proyectos relacionados con el objeto de esta evaluación. Además, identificando las diferentes modalidades que se implementaron en cada uno.
2. [Matricula de estudiantes](#) por cada uno de los centros educativos existentes en el país, desagregada por sexo y nivel educativo para los años 2016, 2018, 2019 y 2021.
3. [Datos de repitencia y deserción](#) por cada uno de los centros educativos existentes en el país, desagregada por sexo y nivel educativo para los años 2016, 2018, 2019 y 2021.
4. Sistema de Planificación de Infraestructura Educativa ([SIPLIE](#)) que contiene información sobre los indicadores de infraestructura, instalaciones hidrosanitarias, mobiliario, amenazas naturales, amenazas sociales y servicios básicos de buena parte de los centros educativos del país.

La lista final de las instituciones/personas que formarán la muestra de evaluación se establecerá durante la fase inicial de la evaluación y se incluirá en el informe inicial.

Buena parte de la **documentación** que será importante revisar como fuente de información para diseñar la metodología y obtener datos para realizar esta evaluación se ha ido referenciando a lo largo de estos TdR. Estos y otros documentos de interés se pueden descargar de esta [carpeta](#), los cuales están clasificados así:

- Documento de Programa de País de UNICEF – CPD (anterior y actual)
- Notas Estratégicas del componente de Educación – PSN (anterior y actual)
- Documentos de diseño de los Proyectos parte del objeto de evaluación
- Planes de Trabajo Anuales del sector educación de UNICEF - AWP
- Documentos de Programa relacionados con el objeto de evaluación
- Reportes de Socios Implementadores

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

- Reportes a Donantes de los Proyectos objeto de evaluación
- Documentos producidos como parte de la intervención
- Documentos de contexto
- Datos en general

Se recomienda que, además de la revisión de los documentos incluidos en la carpeta y otros que se puedan compartir posteriormente (incluyendo planes de trabajo, documentos de programa, reportes de asociados, los informes de evaluación de Guatemala y El Salvador, etc.), el equipo de evaluación debe buscar documentos más allá de los documentos que UNICEF o sus socios les hayan compartido para realizar una revisión de literatura más exhaustiva sobre el objeto evaluado y otros marcos de referencias, literatura académica, etc. Este ejercicio es importante para que el equipo de evaluación construya un marco teórico de calidad de la evaluación y pueda identificar eventuales limitaciones en la teoría de cambio propuesta por UNICEF o su contraparte gubernamental.

Se espera que el equipo de evaluación, durante la fase de incepción, reconstruya la TdC y la lógica de resultados para dar cuenta de los vínculos y contribuciones de estos dos proyectos para propiciar y/o fortalecer espacios seguros y pertinentes de aprendizaje en base a la documentación e insumos entregados para desarrollar esta evaluación, así como en las consultas preliminares que se realicen con el equipo de país de UNICEF Honduras y otros actores²⁸. Esta etapa es clave como fundamento del diseño de la evaluación.

Limitaciones previstas y medidas de mitigación

1. A pesar de que se ha avanzado con la cobertura de vacunación y las nuevas variantes se muestran con efectos menos letales, la pandemia del Covid 19 sigue siendo un factor restrictivo a la hora de desarrollar procesos investigativos pues aún persiste una tasa de contagio que llama a la precaución. Como medida de mitigación se propone aplicar una metodología híbrida o mixta combinando actividades remotas o presenciales de recolección de datos, sobre todo en la consulta con titulares de derechos donde la virtualización representa un mayor obstáculo. Por supuesto estas actividades deberán prever todas las medidas de bioseguridad relevantes para evitar contagios.
2. Se debe tener en cuenta que algunos funcionarios clave de UNICEF durante el período de implementación han salido de la Oficina por diferentes motivos. Similar circunstancia puede ocurrir con los socios implementadores y de instituciones de gobierno, especialmente después del cambio de gobierno a inicios del 2022. Por ello se debe intentar contactar a los actores más relevantes para al menos tener un espacio de entrevista que permita obtener sus opiniones.
3. Uno de los principales retos para valorar los resultados en términos cuantitativos es no contar con todos los datos necesarios, actualizados o completos para construir indicadores que midan la efectividad y eficiencia de las modalidades implementadas. Tampoco se cuenta con todas las desagregaciones de información deseadas para evaluar acceso de grupos vulnerables a nivel municipal o de centros educativos²⁹. Por esta razón será clave que el equipo sea capaz de sacar máximo provecho de los datos disponibles como los registros administrativos detallados arriba.

²⁸ Ver esta guía sobre teoría de cambio desarrollado por la Oficina de Research (Innocenti) de UNICEF: Rogers, P., (2014), Theory of Change, UNICEF:

https://www.betterevaluation.org/en/resources/guide/theory_of_change

²⁹ Nos referimos a indicadores típicos como tasas netas de cobertura, rendimiento académico, etc y desagregaciones por poblaciones indígenas o afrohondureñas o NNA con discapacidad, etc.

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

4. Se pueden presentar retos de cierres de las escuelas debido a brotes de pandemias incluido otros picos de Covid19, o por el impacto de fenómenos naturales como ha ocurrido en años anteriores lo que limitaría la facilidad de las consultas presenciales en los centros educativos. Para esto se recomienda que se tenga previsto una lista de actores identificados de tal foma que en caso de no poderse realizar visitas In Situ, se planteé metodologías semi presenciales o remotas, entrevistas o grupos focales en lugares seguros que facilite la realización de las actividades planificadas y que cumpla con el propósito de consulta e investigación
5. Debido a que no se tendrá control de los procesos de evaluación del proyecto PLANE en Guatemala y El Salvador puede presentarse un retraso en la entrega del producto final dirigido al análisis multipaís en base a los respectivos informes de evaluación. Debido a esto se debe contemplar un tiempo prudencial de entrega para este producto final, se deberá costear y pagar de manera separada a los productos relacionados estrictamente con la evaluación de Honduras y se mantendrá por parte de la Oficina de País de Honduras un contacto permanente con las Oficinas de Guatemala y El Salvador para monitorear el avance de sus respectivas evaluaciones.

Se espera que el proceso de evaluación incluya las siguientes etapas de desarrollo:

I. Etapa Inicial:

Durante esta etapa el equipo de evaluación se deberá familiarizar con el objeto de evaluación y con los procesos/sistemas de evaluación de UNICEF. Se llevará a cabo la revisión documental inicial. Esto permitirá identificar la metodología más adecuada y eventuales limitaciones en la evaluabilidad³⁰ de los criterios solicitados. Se desarrollará un cronograma de la evaluación detallado y se diseñarán las herramientas de recolección de información. El producto final será un informe inicial que describa el objeto de evaluación, detalle las preguntas de evaluación y sus indicadores, identifique limitaciones y describa detalladamente la metodología a seguir. Además, deberá incluir todos los instrumentos de recolección de la información (cuestionarios de entrevistas, matriz de observación, formularios de consentimiento informado, etc.), así como un mapa ampliado de actores con información de contacto que ayudará en la preparación de la agenda de la misión de campo. No se podrá proceder con la etapa de recolección de información (etapa de campo) hasta recibir la aprobación de la supervisión de la evaluación dentro de la Oficina de País y de un comité ético externo e independiente en el caso de realizar consultas con NNA y otros titulares de derechos.

Se espera que esta etapa tenga una duración de 8 semanas que incluirían 2 a 3 semanas de revisión por parte de UNICEF, incluyendo los procesos de revisión por parte del equipo evaluador y un Comité de Ética. Se prevé la realización de 2 a 4 reuniones con el equipo de UNICEF de manera remota, además de la realización de alrededor de 2 reuniones remotas con el Grupo Consultivo para preparar y validar el informe inicial.

II. Recogida de Información (trabajo de campo)

Durante esta etapa, el equipo llevará a cabo el levantamiento de información mixto (remoto y presencial a través de entrevistas remotas, talleres virtuales, grupos focales, etnografía, etc.) según se haya diseñado y acordado en el informe inicial, así como la revisión de documentación adicional que se

³⁰ Ver herramienta para realizar un análisis de evaluabilidad [aquí](#)

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

considere necesaria. Además, se prevé realizar actividades remotos y presenciales de levantamiento de información en los municipios que se seleccionen como parte del diseño de una muestra.

Se prevé la realización de reuniones quincenales de seguimiento con el equipo de UNICEF de manera remota para que el equipo evaluador reporte avances en las tareas del trabajo de campo y obstáculos encontrados con el ánimo de encontrar soluciones o alternativas.

Durante esta etapa también se llevará a cabo la recolección de datos mediante revisión de información secundaria para los otros municipios en los que no se hagan actividades de recolección primaria de información.

Al final del proceso de recolección de información se llevará a cabo un taller de “*debriefing*” para validar los hallazgos preliminares de la misión de campo. En la medida de lo posible este taller podrá realizarse de manera presencial al finalizar el trabajo de campo en terreno.

En total se estima una duración de alrededor de 8 semanas para desarrollar esta etapa, incluyendo el tiempo para el arreglo de citas y preparación logística y luego desarrollar el trabajo de campo a nivel central y de los municipios.

Si el equipo evaluador que resulte contratado es internacional, se solicita que contraten a una persona localizada en Honduras para que les apoye en tareas de coordinación logística del trabajo de campo ya que UNICEF solamente podrá apoyar en establecer contactos iniciales con las instituciones/organizaciones a abordar y no brindará ningún apoyo para la movilización del equipo evaluador.

III. Análisis y elaboración del Informe borrador de la Evaluación

Durante esta etapa el equipo de evaluadores llevará a cabo la sistematización y el análisis de la información recolectada y redactará un informe borrador que será compartido con la supervisión de la evaluación para sus comentarios. En caso de ser necesario se llevarán a cabo entrevistas adicionales para resolver cualquier aclaración que sea necesaria.

Esta etapa tendrá un estimado de duración de 4 semanas. Se prevé la realización de alrededor de 2 reuniones o talleres virtuales con el equipo de UNICEF y el Grupo Consultivo para validar el informe final y principalmente sus recomendaciones.

IV. Entrega del Informe Final de la Evaluación

Se estima que la supervisión de la evaluación tomará 2 semanas para responder con comentarios al borrador de evaluación. A su vez, los consultores tomarán 2 semanas más para integrar los comentarios en el documento de Informe Final y preparar su resumen ejecutivo en español, tal cual se especifica en la sección 7.3 de estos TdR.

V. Etapa de Diseminación

En esta etapa se contará con el apoyo del equipo evaluador en la preparación de las herramientas de diseminación descritas en la sección 7.3 de estos TdR. Un resumen ejecutivo traducido al inglés; una infografía resumen de la evaluación para publicar en redes sociales y difundir por otros medios digitales, y una presentación en formato power point o similar que sea esquemática y con diseño atractivo/dinámico que sirva para presentar el resumen de la evaluación a diferentes públicos.

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Se espera que el líder del equipo evaluador presente en un evento, los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación a un grupo de actores clave del proceso, que a su vez se aproveche para analizar cómo llevar a la práctica las recomendaciones de la evaluación. El equipo evaluador será responsable de sistematizar este evento. Además, podría darse la necesidad de hacer un par de presentaciones adicionales de hallazgos de la evaluación a públicos en particular, para lo que se requerirá el apoyo del líder del equipo evaluador, ya sea durante su visita al país para la presentación principal o posteriormente de manera remota.

Se estima serán necesarias 6 semanas para cubrir esta etapa con los productos finales y la organización del evento de presentación, incluidas alrededor de 2 semanas de revisión por parte de UNICEF.

V. Etapa de análisis multipaís para el Proyecto PLANE

Esta etapa se podrá inicial hasta contar con los informes de evaluación de las Oficinas de Guatemala y El Salvador (al menos a nivel de un borrador avanzado) y consistirá en revisar el contenido de los 3 informes (incluyendo el de Honduras) para preparar un documento analítico resumen que permita tener una perspectiva subregional de los principales hallazgos, logros, desafíos y lecciones de la implementación del Proyecto en los 3 países. Debido a que se espera que las 3 evaluaciones sigan el mismo estándar, se espera un documento estructurado en la misma forma que el informe final de Honduras, pero con una perspectiva subregional y añadiendo elementos que se desprendan de las entrevistas a representantes de las otras Oficinas de País. Las entrevistas a las otras Oficinas se podrán comenzar a realizar una vez se cuente con los informes de cada país para tener ese insumo como contexto para enriquecer las consultas.

7.2. NORMAS DE EVALUACION Y CONSIDERACIONES ETICAS

La evaluación deberá cumplir con las normas y estándares de evaluación establecidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas³¹ y tendrá un carácter externo e independiente y será llevada a cabo de una manera objetiva, imparcial, abierta y participativa, con base en evidencia verificada empíricamente que sea válida y confiable.

Los principios éticos que guiarán la evaluación son los de independencia, imparcialidad, credibilidad, responsabilidad, honestidad e integridad³². Asimismo, es fundamental que el equipo evaluador mantenga respeto por la dignidad y diversidad de las personas que sean entrevistadas y que considere en todo el proceso de evaluación el respeto a los derechos humanos, equidad e igualdad de género³³. Se deberá preservar la confidencialidad de la información y datos de los involucrados respetando los

³¹ Normas y Estándares para evaluación, UNEG, 2016: <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

³² El equipo evaluador tendrá que cumplir con los estándares y guías de ética de UNEG/UNICEF: Ethical Guidelines for UN Evaluations, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102> and Code of Conduct for Evaluation in the UN system, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

³³ Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación, 2011: <http://www.uneval.org/document/detail/980>

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

derechos de proveer información de forma confidencial. En este punto es fundamental que se obtenga el consentimiento informado cuando se recolecte la información.

En caso de desarrollar entrevistas con menores de edad, es clave que el equipo de evaluación se refiera a la guía de UNICEF en cuanto a investigación ética con niños y niñas³⁴. Es necesario también minimizar los riesgos asociados a tener efectos negativos y maximizar los beneficios de los principales actores previendo innecesarios perjuicios o daños que pueden derivarse de los hallazgos de una evaluación negativa o crítica sin comprometer la integridad de la evaluación.

La evaluación también deberá cumplir con el Procedimiento de UNICEF en cuanto a estándares éticos en investigación, evaluación, recolección de la información y análisis³⁵ y deberá ser revisada por un comité externo e independiente de revisión ética que debe ser contratado por la empresa evaluadora para este fin a recomendación de UNICEF³⁶. De igual manera, la empresa evaluadora podrá usar un mecanismo de revisión ética que se tenga debidamente estructurado, siempre y cuando demuestren a UNICEF la independencia de este mecanismo. La evaluación no podrá proceder con la recolección de datos si no se cuenta con la aprobación del comité de revisión ética.

Si la empresa evaluadora tiene sus propios mecanismos de revisión ética, éstos podrían sustituir al comité externo siempre y cuando estos mecanismos cumplen con los estándares mínimos de calidad establecidos en la política de UNICEF. En su propuesta metodológica, el equipo de evaluación deberá indicar claramente las posibles cuestiones éticas y especificar los procesos de supervisión, capacitación y examen éticos aplicables al proceso de evaluación.

Asimismo, el equipo de evaluación tiene la obligación de declarar por escrito todo asunto que podría dar lugar a un conflicto de intereses y tratar de manera honesta los conflictos de intereses que pudieran surgir durante la evaluación.

7.3. DISEMINACIÓN

Para el uso y difusión de los resultados de la evaluación se espera contar, además del informe final, con los siguientes productos y actividades de soporte por parte del equipo evaluador:

- Un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas (versiones español e inglés) que presente brevemente los antecedentes, la metodología, los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación y que será destinado a la socialización interna en UNICEF y externa con los socios.
- Una presentación en formato power point o similar que sea esquemática, de diseño atractivo/dinámico que sirva para presentar el resumen de la evaluación a diferentes públicos.
- Una infografía resumen de la evaluación para publicar en redes sociales y difundir por otros medios digitales.

³⁴ Ethical Research Involving Children, 2013: <http://childethics.com/wp-content/uploads/2013/10/ERIC-compendium-approved-digital-web.pdf>

³⁵ UNICEF Procedure for Ethical Standards in Research, Evaluation, Data Collection and Analysis, 2015: https://www.unicef.org/supply/files/ATTACHMENT_IV-UNICEF_Procedure_for_Ethical_Standards.PDF

³⁶ Se recomienda que se reserve una partida de alrededor de USD 1000 para contratar los servicios de revisión de un Comité de Ética

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

- Un evento para presentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación a un grupo de actores clave del proceso que debe ser sistematizado y aprovechado para analizar cómo llevar a la práctica las recomendaciones de la evaluación.

8. CONTROL DE CALIDAD Y ENTREGABLES

Sistema de Control de Calidad de Evaluación

La supervisión de la evaluación será llevada a cabo por el Especialista en Monitoreo y Evaluación de UNICEF Honduras con apoyo del Grupo Consultivo, el cual apoyará y dará seguimiento al proceso de evaluación y proporcionará comentarios a los productos de la consultoría. Este grupo estará compuesto por personal de UNICEF Honduras, así como contrapartes y socios en la implementación de los Proyectos relacionados con el Objeto de evaluación.

Cada producto (entregable) será revisado por la supervisión de la evaluación a cargo de la Oficina de País, así como por un control de calidad externa de la Oficina Regional. El equipo de evaluación deberá integrar y responder a los comentarios recibidos y entregar una versión revisada de cada producto.

Tanto el Informe Inicial como el Informe Final de Evaluación deberán cumplir con los estándares de UNICEF y de UNEG³⁷:

Estructura del Informe Inicial (30 páginas + anexos aparte)

- i. Presentación del contexto
- ii. Descripción del objeto de evaluación (no solo presentando ambos proyectos por separado como en estos TdR, sino también integrando ambos para el análisis de los criterios de evaluación)
- iii. TdC conjunta de ambos proyectos (reconstruida)
- iv. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación
- v. Marco de evaluación (criterios y preguntas de evaluación), incluyendo la matriz de evaluación que debe seguir el modelo presentado en el Anexo 1.
- vi. Metodología completa incluyendo:
 - a. explicación y justificación del diseño metodológico
 - b. Listado de los métodos de análisis a realizar que debe contener lo siguiente por cada método (si corresponde)
 - i. diseño muestral y lista de personas, fuentes o perfiles a consultar
 - ii. instrumentos de recolección de información (cuestionario, pautas de entrevistas, etc.)
 - iii. descripción del proceso de análisis (cómo se analizarán los datos, qué técnica se utilizará, software, etc.)
 - c. triangulación de información
 - d. resultados del análisis de evaluabilidad³⁸
 - e. limitaciones y medidas de mitigación
 - f. consideraciones éticas
 - g. estrategia de diseminación de la evaluación
- vii. Cronograma y descripción del rol y responsabilidades de cada miembro del equipo.
- viii. Entregables y control de calidad

³⁷ https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapted_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf

³⁸ Tomar como referencia la siguiente [Guía para realizar Análisis de Evaluabilidad](#) publicada por UNICEF en 2019

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Estructura del Informe Final (50 páginas + anexos aparte)

- i. Resumen Ejecutivo (máx. 5 páginas)
- ii. Contexto
- iii. Presentación del Objeto de Evaluación (incluyendo la TdC conjunta reconstruida)
- iv. Propósito, Objetivos y Alcance de la Evaluación
- v. Marco de la Evaluación (criterios y preguntas de evaluación)
- vi. Metodología
- vii. Limitaciones de la Evaluación
- viii. Consideraciones Éticas
- ix. Hallazgos (por pregunta de evaluación para el conjunto de los proyectos)
- x. Conclusiones (por criterio de evaluación para el conjunto de los proyectos)
- xi. Lecciones aprendidas
- xii. Buenas prácticas
- xiii. Recomendaciones (vinculadas a los hallazgos o conclusiones)
- xiv. Anexos:
 - a. TdRs
 - b. Teoría de cambio reconstruida
 - c. Matriz de evaluación
 - d. Herramientas de recolección de la información
 - e. Lista de entrevistados y su lugar de origen
 - f. Lista de documentos consultados
 - g. Otros documentos pertinentes

La evaluación será enviada al Sistema Global de Supervisión de los Reportes de Evaluación (GEROS, por sus siglas en inglés) el cual otorga una calificación a la calidad del reporte de evaluación de acuerdo con estándares globales. Todas las calificaciones a los reportes de evaluación son públicas en la página web de UNICEF. Para más información revisar la [herramienta de evaluación](#), [página web](#) y el [manual](#). Nótese que los estándares de UNICEF incluyen indicadores del Plan de Acción del sistema de Naciones (UN-SWAP). Consultar: www.uneval.org/document/download/2148

Estructura del documento de análisis multipaís para el Proyecto PLANE (30 páginas + anexos aparte)

- i. Resumen Ejecutivo (máx. 5 páginas)
- ii. Contexto y propósito del análisis multipaís
- iii. Presentación del Objeto de Evaluación (Proyecto PLANE únicamente)
- iv. Resumen del marco y metodologías aplicadas en las evaluaciones de cada país
- v. Limitaciones del análisis
- vi. Resumen de principales hallazgos con perspectiva multipaís
- vii. Conclusiones con perspectiva multipaís
- viii. Lecciones aprendidas con perspectiva multipaís
- ix. Buenas prácticas con perspectiva multipaís
- x. Recomendaciones con perspectiva multipaís
- xi. Anexos:
 - a. Informes de evaluación por país
 - b. Lista de entrevistados complementarios de las Oficinas de País

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Entregables

Los productos a entregar como parte de esta consultoría son los siguientes:

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Producto 1	Informe Inicial. Incluirá una descripción de los marcos conceptuales y metodológicos. Será validado en un taller de validación previo a la entrega de la versión definitiva del Informe Inicial. Este documento incluye: 1) una matriz detallada de evaluación, la TdC reconstruida y el análisis de evaluabilidad; 2) un plan de análisis de la información, que describa cómo la metodología propuesta resuelve las preguntas contempladas en estos términos de referencia; 3) un cronograma de actividades. Este informe debe seguir la estructura de contenido presentada arriba y será revisado por la supervisión, cuyos comentarios serán analizados y respondidos por el equipo evaluador.	A las diez (10) semanas de la firma del contrato
Producto 2	Versión borrador del Informe de Evaluación. El informe borrador incluirá todos los apartados mostrados arriba en la estructura de contenido, a excepción del Resumen Ejecutivo y algunos anexos que podrán ser incluidos en la versión final. El informe tendrá un máximo de 50 páginas más anexos.	A las veinticuatro (24) semanas de la firma del contrato
Producto 3	Versión final del documento con Resumen Ejecutivo de 5 páginas. Versión final revisada del informe de evaluación de conformidad con la estructura de contenido mostrada arriba, con un máximo de 50 páginas más anexos. Será validado en un taller de validación previo a la entrega de la versión definitiva del Informe Final.	A las veintinueve (29) semanas de la firma del contrato
Producto 4	Diseminación. Herramientas de diseminación, tal cual se describen en la sección 7.3 de estos TdR (resumen ejecutivo traducido al inglés, infografía y presentación). Además de la participación de al menos el evaluador líder en un evento de presentación de la evaluación con los principales actores clave del proceso.	A las treinta y cinco (35) semanas de la firma del contrato
Producto 5	Versión final del documento con Resumen Ejecutivo de 5 páginas. Versión final revisada del informe de análisis multipaís de conformidad con la estructura de contenido mostrada en la sección anterior, con un máximo de 30 páginas más anexos. Será revisado por las 3 Oficinas de País involucradas previo a la entrega de la versión definitiva del documento.	A las cuatro semanas que se entreguen los informes de las evaluaciones de cada país

Proceso de pago

El contrato será del tipo suma alzada. Se harán varios pagos parciales en el momento que la supervisión de la evaluación reciba a satisfacción los productos detallados arriba. Se propone el siguiente calendario de pagos:

- 30% a la entrega del producto 1 (tomando en cuenta el monto del contrato menos el costo del Producto 5)

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

- 35% a la entrega del producto 2 (tomando en cuenta el monto del contrato menos el costo del Producto 5)
- 35% a la entrega de los productos 3 y 4 (tomando en cuenta el monto del contrato menos el costo del Producto 5)
- Costo presupuestado específicamente al Producto 5 a la entrega del mismo

Para iniciar el trámite de cada pago se requiere también recibir la factura correspondiente (en formato CAI si se trata de una empresa evaluadora nacional). La duración del trámite de pago suele ser menor a 15 días calendario

9. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA Y EL EQUIPO EVALUADOR

El contrato se firmará con una empresa consultora que deberá proponer un equipo evaluador. Se requiere una empresa que haya tenido al menos 5 años de experiencia en:

- Evaluación de políticas, programas o proyectos sociales con particular énfasis en el ámbito educativo. Se valorará especialmente empresas con evaluaciones de modalidades alternativas de aprendizaje.
- Aplicación de los enfoques de Derechos Humanos y Género en proyectos de evaluación.
- Investigación aplicando métodos mixtos (cualitativos y cuantitativos).
- Realización de evaluaciones en países con un contexto similar al de Honduras. Se valorará especialmente empresas que hayan realizado algún proyecto en Honduras. En el caso de empresas extranjeras con un equipo evaluador compuesto solo por extranjeros, se solicita prever la contratación temporal de un consultor en Honduras que apoye puntualmente en la labor de coordinación logística para el trabajo de campo.

En el caso del equipo evaluador, se requiere que este sea compuesto como mínimo por 3 profesionales, el coordinador y dos profesionales de apoyo, que reúnan los perfiles descritos a continuación.

a) Coordinador de equipo

Perfil requerido:

- Profesional universitario con nivel de especialización (maestría) en las áreas de ciencias sociales, económicas, desarrollo internacional, gestión pública o de proyectos u otras disciplinas afines.
- Experiencia probada de alrededor de 10 años en realización de evaluaciones, investigación, aplicación de métodos mixtos, incluyendo la coordinación de equipos y procesos.
- Dominio del español hablado y escrito.
- Capacidad de análisis, comunicación y de redacción de informes de manera clara y concisa

Experiencia/conocimientos deseables:

- Experiencia de trabajo previa con el Sistema de Naciones Unidas, preferiblemente UNICEF.
- Experiencia de trabajo en Honduras.

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

- Conocimientos de las normas de evaluación de UNEG.
- Sensibilidad al enfoque de derechos humanos y género.

***Principales funciones del coordinador:**

- Fungir como el principal interlocutor con la supervisión de la consultoría para cumplir con el cronograma de actividades de la evaluación y la entrega de sus productos previstos en el periodo de establecido.
- Presentar los avances de los productos en reuniones informativas a la supervisión de la evaluación.
- Definir los instrumentos de consulta con los usuarios de la evaluación, incluyendo de forma participativa los elementos de importancia según el criterio de expertos.
- Cuidar de cumplir con los estándares éticos definidos por UNICEF para trabajos de investigación.
- Coordinar la organización del trabajo de campo.
- Coordinar las actividades de recolección de información de campo
- Coordinar la redacción del informe inicial y final de la evaluación junto con su equipo, siendo este el autor principal.
- Realizar las actividades de difusión de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación que se planifiquen junto con los propietarios de la evaluación.

b) Especialista en educación:

Perfil requerido:

- Profesional universitario con al menos nivel de Maestría
- Experiencia probada de alrededor de 5 años en temas de educación y desarrollo, políticas educativas e investigación educativa
- Dominio del español hablado y escrito.
- Capacidad de análisis y redacción de informes de manera clara y concisa.

Experiencia/conocimientos deseables:

- Experiencia de trabajo previa con el Sistema de Naciones Unidas, preferiblemente UNICEF.
- Experiencia de trabajo en Honduras.
- Conocimiento de los enfoques estratégicos implementados por UNICEF en el ámbito educativo
- Sensibilidad al enfoque de género.
- Buena comunicación.

c) Especialista en métodos mixtos de investigación (cualitativos/cuantitativos):

Perfil requerido:

- Profesional universitario con al menos nivel de licenciatura en las áreas de ciencias sociales, sociología, estadísticas u otras disciplinas afines.

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

- Experiencia probada de alrededor de 5 años en procesamiento de datos y análisis cualitativo y estadístico.
- Dominio del español hablado y escrito.
- Capacidad de análisis y redacción de informes de manera clara y concisa.

Experiencia/conocimientos deseables:

- Conocimientos en técnicas de análisis multivariado.
- Sensibilidad al enfoque de género.
- Buena comunicación.

*Principales funciones de los especialistas miembros del equipo evaluador:

- Apoyar en el diseño metodológico para el Informe inicial.
- Apoyar en el diseño de y coordinar logísticamente las actividades de campo para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos a nivel central y de los municipios seleccionados.
- Aplicar metodologías adaptadas a la población de estudio para recopilar información.
- Procesar y analizar los datos de campo, tanto cuantitativos como cualitativos.

10. CRONOGRAMA

SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39		
Reunión inicial	■																																								
Revisión literatura, preparación y entrega de borrador de Informe Inicial	■	■	■	■																																					
Retroalimentación al Informe Inicial por UNICEF y GC						■	■																																		
Ajustes a la primera ronda de comentarios de UNICEF y GC								■																																	
Retroalimentación final al Informe Inicial por UNICEF y Comité de Ética									■																																
Ajustes al protocolo de evaluación, entrega borrador final revisado. PRODUCTO 1										■																															
Preparación de actividades de campo											■	■	■																												
Recogida de Información														■	■	■	■	■	■	■	■																				
Análisis de información, elaboración y entrega del borrador del Informe Final. PRODUCTO 2																									■	■	■														
Retroalimentación al Informe Borrador por UNICEF																											■	■													
Revisión y entrega del Informe Final y su Resumen Ejecutivo. PRODUCTO 3																																									
Preparación de herramientas de diseminación de la evaluación																																									
Revisión de herramientas de diseminación por UNICEF																																									
Ajuste de herramientas de diseminación y realización de evento de socialización de hallazgos. PRODUCTO 4																																									
Preparación de documento resumen multipaís PLANE y entrevistas a representantes de otras Oficinas de País																																									
Revisión de borrador de documento multipaís por Oficinas de UNICEF en Guatemala, El Salvador y Honduras																																									
Ajuste de documento multipaís. PRODUCTO 5																																									

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Se prevé que esta consultoría puede ser completado en un período de alrededor de 7 a 8 meses calendario. Se estima un aproximado de entre 150 y 190 días consultor para todo el equipo que participe. El cronograma final de actividades será elaborado por el equipo evaluador en coordinación con la supervisión de la evaluación durante la etapa inicial.

El período asignado al Producto 5 es realmente tentativo y dependerá de la entrega de los informes (al menos a nivel de borrador avanzado) de las evaluaciones del Proyecto PLANE por parte de las Oficinas de País de El Salvador y Guatemala, que marcará el inicio de esta actividad.

11. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las propuestas serán evaluadas a nivel técnico y económico, por tal motivo en el proceso de aplicación se deberán enviar dos documentos diferentes debidamente marcados como “Propuesta técnica” y “Oferta económica”. Sólo las propuestas que se evalúen satisfactoriamente desde el punto de vista técnico serán consideradas para pasar a la fase de evaluación de su propuesta económica.

Las especificaciones de contenido para cada uno de esos documentos son las siguientes:

1. Propuesta Técnica

- a. Presentación de la Empresa consultora, entidad o consorcio ya sea nacional, internacional o mixto describiendo de forma breve (500 palabras) su experiencia general en el campo de evaluaciones únicamente (no incluir estudios de otra naturaleza). Además, presentará en el formato mostrado abajo un listado de las evaluaciones completadas, de complejidad similar a la descrita en estos TdR para los que la empresa, entidad o consorcio fue contratada en el período 2017-2022 (**evaluaciones anteriores a ese período o en proceso de ejecución, no serán consideradas para para la calificación del perfil**).

Nombre de la evaluación	Año de realización	Entidad contratante	Metodología aplicada	Link para descargar informe o resumen de evaluación *	Link Para descargar prueba de satisfacción del contratante**

* Si no es permitido compartirlo por la entidad contratante, procurar entonces enviar alguna prueba de satisfacción del producto por parte del contratante. Si se dispone de constancias, esta se puede entregar incluso en caso de entregar el informe o resumen de la evaluación.

** En el caso de evaluaciones de UNICEF, se puede incluir una copia de la calificación GEROS de esa evaluación.

- b. Breve descripción del abordaje metodológico que se prevé para realizar esta consultoría (máx. 10 páginas), haciendo énfasis en los siguientes puntos:
 - o Planteamiento general del proceso que se llevará a cabo por parte del equipo evaluador para el desarrollo de la evaluación y la entrega de productos, incluyendo mecanismos de garantía de calidad

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

- Explicación de cómo se garantizará la aplicación de los enfoques de Derechos Humanos y Género en este proceso de evaluación
- Propuesta preliminar y descripción de los métodos cualitativos y cuantitativos a aplicar en este proceso de evaluación

Esta sección de la propuesta deberá incluir un cronograma preliminar de trabajo que incluya por cada actividad la asignación de cada uno de los miembros del equipo para entender su división de tareas.

Etapas y actividades	Dedicación del equipo de trabajo (días consultor)			
	Miembro Equipo 1	Miembro Equipo 2	Miembro Equipo 3	Miembro Equipo n
ETAPA I: Título de Etapa 1				
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad n				
ETAPA II: Título de Etapa 2				
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad n				
Etc.				

- c. Hoja de vida resumida de todos los integrantes propuestos para el equipo evaluador en el formato indicado para ello (máx. 4 páginas por integrante destacando las calificaciones que atañen a cada requisito de los perfiles descritos y adjuntando como anexos las copias de certificaciones profesionales). Se sugiere incluir dentro de cada hoja de vida un listado de únicamente las últimas 5 evaluaciones más relevantes a esta consultoría en las que cada integrante ha participado según se especifica en el formato de la hoja de vida (**para efectos de calificación, solo se considerarán las primeras 5 del listado aunque este incluya más**)

2. Oferta Económica

La oferta económica deberá incluir todos los costos para llevar a cabo el trabajo previsto en estos TdR, desglosados en las siguientes categorías:

- Honorarios profesionales del equipo evaluador
- Gastos por la recolección de la información de campo (debe considerar todos los costos relacionados como movilización interna, contratación de personal de campo, gastos logísticos, etc.)
- Gastos indirectos y/u operativos de la Empresa

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Se requiere usar el modelo abajo para presentar el desglose de la oferta económica. Varios de los rubros especificados son referenciales y deben incluirse en la medida que apliquen a la propuesta presentada.

Rubro	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1. Honorarios Profesionales del Equipo Evaluador				
Coordinador	día consultor			
Especialista en Educación	día consultor			
Especialista en métodos mixtos	día consultor			
Consultor de apoyo local (únicamente para coordinar logística de trabajo de campo)	día consultor			
Otro profesional...	día consultor			
			Sub Total	
2. Gastos recolección de información de campo (si se consideran gastos necesarios al no encontrar alternativas no presenciales)³⁹				
Boletos aéreo desde ciudad 1	boleto			
Boleto aéreo desde ciudad 2 (si los miembros del equipo evaluador vienen de diferentes ciudades)	boleto			
Viáticos para estadía en Tegucigalpa (incluyendo a todos los miembros del equipo que viajen)	día			
Gastos administrativos (visa, etc.)	global			
Alquiler de locales	evento			
Refrigerios para entrevistas grupales	und			
Saldo de internet para entrevistados, etc.				
Otro rubro...	...			
			Sub Total	
3. Gastos por productos específicos o comunicacionales				
Traducción al inglés del resumen ejecutivo	global			
Realización de artes como infografía y presentación	global			
Revisión del informe inicial por un Comité de Ética	global			

³⁹ Ver instrucciones adicionales en la sección 12

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Preparación de documento analítico multipaís para el Proyecto PLANE (incluyendo entrevistas a representantes de otras Oficinas de País)	global			
Otro rubro...	...			
			Sub Total >	
4. Gastos indirectos y/u operativos de la Empresa (incluye la utilidad)				
Rubro 1				
Rubro 2				
Rubro n...				
			Sub Total	
			Total	

La selección del equipo evaluador se hará basada en los siguientes criterios y ponderaciones:

TABLA RESUMEN DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

EVALUACION PRELIMINAR DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

CONDICIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la escritura de constitución de la empresa debidamente registrada o equivalente para empresas extranjeras 	
<ul style="list-style-type: none"> • El Representante Legal de la empresa que firmará la Propuesta deberá presentar documentación como ser un poder notarial en la que se acredite su condición como tal, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en el caso de proponentes hondureños o equivalente para empresas extranjeras, o señalar / resaltar en la escritura de constitución de la empresa la sección en la que se le otorga dicho poder de representación a el firmante de la propuesta. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de cedula de identidad/pasaporte del Representante Legal o equivalente para empresas extranjeras. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa o equivalente para empresas extranjeras. 	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de consorcio, copia del documento legal que hace legitimo el consorcio 	
<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los últimos dos (2) años que cumplen con las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Deben reflejar la situación financiera del Proponente o la parte hacia una Asociación en Participación, y no empresas asociadas o matrices. ○ Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador 	

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

CONDICIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
público certificado. Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.	
• Anexo C: Formulario de confirmación de presentación/no presentación de propuesta	
• Anexo E: Formulario de información del Proponente	
• Anexo F: Formulario de información sobre los integrantes de una operación conjunta	
• Anexo G: Formulario de Calificación	
• Anexo H: Formulario de presentación de propuesta	
• Anexo I: Formulario de propuesta técnica	
<i>Experiencia documentada presentando una lista de evaluaciones completadas por el proponente en los últimos 5 años a nivel nacional o internacional de programas, proyectos y/o políticas sociales, en particular en el sector educación.</i>	
<i>Declaración de desempeño satisfactorio o evaluaciones positivas de al menos tres (3) clientes anteriores.</i>	
• Anexo J: Formulario de Curriculum Vitae (En total deben venir adjuntos mínimos tres (3) formularios, uno por cada profesional solicitado en estos TdR) <i>En el caso de empresas extranjeras con un equipo evaluador compuesto solo por extranjeros, deberá considerar la contratación temporal de un profesional en Honduras que apoye puntualmente en la labor de coordinación logística para el trabajo de campo</i>	

ETAPA No.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

Documento de propuesta técnica de formato libre elaborado por el proponente según Anexo I.

Evaluación de la propuesta técnica	Puntaje máximo
2. Evaluación técnica	75
2.1 Experiencia del Proponente	15
2.1.1 Evaluación de políticas, programas o proyectos sociales con particular énfasis en el ámbito educativo.	10
3 pts si presenta 10 o más evaluaciones del sector social similares a la descrita en los últimos 5 años / 2 pts si presenta de 5 a 10 evaluaciones del sector social similares a la descrita en los últimos 5 años / 1 pto si presenta de 1 a 5 evaluaciones del sector social similares a la descrita en los últimos 5 años / 0 pts si no presenta ninguna evaluación de este tipo	3
4 pts si presenta 5 o más evaluaciones del ámbito educativo / 2 pts si presenta de 1 a 5 evaluaciones del ámbito educativo / 0 pts si no presenta ninguna evaluación de este tipo	4

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Evaluación de la propuesta técnica	Puntaje máximo
3 pts si presenta más de 2 evaluaciones de modalidades alternativas de aprendizaje / 2 pts si presenta 1 ó 2 evaluaciones de modalidades alternativas de aprendizaje / 0 pts si no presenta ninguna evaluación de este tipo	3
<i>2.1.2 Realización de evaluaciones en países con un contexto similar al de Honduras. Se valorará especialmente empresas que hayan realizado algún proyecto en Honduras.</i>	5
3 pts si presenta al menos 2 evaluaciones en un contexto similar a Honduras / 0 pts si no presenta ninguna evaluación en contexto similar	3
2 pts si presenta al menos 1 evaluación en Honduras	2
2.2. Propuesta metodológica para el desarrollo de los servicios	30
2.2.1 Planteamiento general del proceso que se llevará a cabo por parte del equipo evaluador para el desarrollo de la evaluación y la entrega de productos, incluyendo mecanismos de garantía de calidad 10 pts si se describe claramente el proceso / 5 pts si se describe el proceso pero con vacíos / 0 pts si la descripción es pobre e incoherente	10
2.2.2 Explicación de cómo se garantizará la aplicación de los enfoques de Derechos Humanos y Género en este proceso de evaluación 10 pts si se describe claramente la aplicación de los 2 enfoques / 5 pts si se describe la aplicación de los 2 enfoques pero con vacíos / 0 pts si la descripción es pobre e incoherente	10
2.2.3 Propuesta preliminar y descripción de los métodos cualitativos y cuantitativos a aplicar en este proceso de evaluación 10 pts si se describe claramente los métodos a aplicar / 5 pts si se describen los métodos, pero con vacíos / 0 pts si no se describe ningún método o solo se describe un tipo de método a aplicar	10
2.3 Formación académica y experiencia del equipo propuesto	30
<p><i>Por cada profesional clave se evaluará que la siguiente información o documentos existen, cumplen y están completos:</i></p> <p><i>-Currículum vitae, utilizando el Anexo J, mediante el que, además el profesional declara que la información del nivel académico y la experiencia es verídica, y que es demostrada mediante la presentación de las certificaciones correspondientes, que se deben adjuntar.</i></p> <p><i>-Fotocopia simple de los títulos profesionales.</i></p> <p><i>La formación profesional del personal clave deberá estar respaldada por copia simple de certificados, diplomas o constancias. En los casos que corresponda, se deberá presentar los documentos técnicos o de carácter oficial que permitan verificar las características técnicas del servicio presentado como sustento de la experiencia.</i></p>	

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Evaluación de la propuesta técnica	Puntaje maximo
<p><i>UNICEF se reserva el derecho de pedir la legalización notarial y verificación de la información.</i></p> <p><i>-Para la calificación de la formación académica del personal clave propuesto, se deberá tener en consideración los requisitos mínimos establecidos en estos Términos de referencia / Declaración de trabajo (Anexo B).</i></p> <p><i>Se confirmará que el equipo está compuesto con al menos un profesional que llene cada uno de los siguientes perfiles</i></p>	
<p>2.3.1 Experiencia y conocimientos del Coordinador de Equipo Profesional universitario con nivel de maestría en las áreas de ciencias sociales, económicas, desarrollo internacional, gestión pública o de proyectos u otras disciplinas afines. Experiencia probada de alrededor de 10 años en realización de evaluaciones, investigación, aplicación de métodos mixtos e implementación de sistemas de monitoreo, incluyendo la coordinación de equipos y procesos.</p>	10
<p>3 ptos si tiene especialización de maestría o un grado superior en alguna de las áreas requeridas / 1 pto si no tiene un grado de maestría o sus estudios no se realizaron en áreas requeridas / 0 ptos si no tiene grado universitario</p>	3
<p>5 ptos si tiene 10 años o más de experiencia incluyendo coordinación de equipos / 2 ptos si tiene menos de 10 años de experiencia incluyendo coordinación de equipos / 0 ptos si tiene menos de 10 años de experiencia y/o no muestra coordinación de equipos</p>	5
<p>2 puntos si reúne los requisitos deseables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de trabajo previa con el Sistema de Naciones Unidas, preferiblemente UNICEF (1 pto) • Experiencia de trabajo en Honduras (1 pto) 	2
<p>2.3.2 Experiencia y conocimiento del Especialista en Educación Profesional universitario con al menos nivel de Maestría Experiencia probada de alrededor de 5 años en temas de educación y desarrollo, políticas educativas e investigación educativa</p>	10
<p>3 ptos si tiene Maestría en alguna de las áreas requeridas / 1 pto si no tiene un grado de Maestría o sus estudios no se realizaron en áreas requeridas / 0 ptos si no tiene grado universitario</p>	3
<p>4 ptos si tiene 5 años o más de experiencia en temas de educación y desarrollo, políticas educativas e investigación educativa / 2 ptos si tiene menos de 3 años de experiencia en temas de educación y desarrollo, políticas educativas e investigación educativa / 0 ptos si tiene menos de 2 años de experiencia y/o no muestra experiencia en temas de educación y desarrollo, políticas educativas e investigación educativa</p>	4

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

Evaluación de la propuesta técnica	Puntaje máximo
3 puntos si reúne los requisitos deseables de: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de trabajo previa con el Sistema de Naciones Unidas, preferiblemente UNICEF (1 pto) • Experiencia de trabajo en Honduras (1 pto) • Conocimiento de los enfoques estratégicos implementados por UNICEF en el ámbito educativo (1 pto) 	3
2.3.3 Experiencia y conocimiento del Especialista en métodos mixtos de investigación Profesional universitario con al menos nivel de licenciatura en las áreas de ciencias sociales, sociología, estadísticas u otras disciplinas afines. Experiencia probada de alrededor de 5 años en procesamiento de datos y análisis cuantitativo/ estadístico.	10
3 ptos si tiene grado de licenciatura o superior en alguna de las áreas requeridas / 1 ptos si sus estudios universitarios no se realizaron en áreas requeridas / 0 ptos si no tiene grado universitario	3
5 ptos si tiene 5 años o más de experiencia en procesamiento de datos y análisis cualitativo / 2 ptos si tiene menos de 5 años de experiencia en procesamiento de datos y análisis cualitativo / 0 ptos si no presenta experiencia específica en procesamiento de datos y análisis cualitativo	5
2 puntos si reúne conocimientos en técnicas de análisis multivariado	2

ETAPA No.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

3	<i>Evaluación de la propuesta económica (PEE)</i>	25 PUNTOS
	PROPUESTA DE MENOR PRECIO EVALUADO:	PE = 25*PMIN/PI
		Donde:
	LUEGO PARA LAS DEMAS PROPUESTAS SE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:	PMIN = Propuesta económica de menor precio
		PI = Propuesta económica bajo consideración

ETAPA No.4 EVALUACIÓN FINAL:

4	CALIFICACIÓN FINAL (CF)	CF = PT + PE
----------	--------------------------------	---------------------

Las aplicaciones en línea que sean enviadas incompletas, es decir sin incluir los dos documentos solicitados, no serán consideradas.

En la evaluación técnica, sólo se valorarán las propuestas que cumplan con la entrega de los requisitos mínimos estipulados en estos TdR, es decir propuestas que no completen TODOS los campos especificados no se considerarán. Se requiere un puntaje mínimo de 50 puntos para que el Comité de Selección pase a evaluar la Oferta Económica. La selección del equipo evaluador se hará en función de la calificación final sumando puntuación técnica y económica.

Cabe señalar que UNICEF se reservará el derecho de cancelar el contrato en caso de que durante el proceso de desarrollo de la consultoría la entidad cambie a cualquiera de los profesionales inicialmente propuestos y calificados durante el proceso de selección para formar parte del equipo investigador o se identifique que sea otro profesional que en la práctica esté realizando el trabajo.

Para más información sobre las etapas del proceso de evaluación Véase el numeral x. ADJUDICACIÓN de la PARTE III - ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS de la LRPS de la cual este documento es un anexo.

La aplicación deberá realizarse vía correo electrónico, especificando el nombre y correlativo de la consultoría en el título y con dos archivos debidamente marcados indicando cuál es la propuesta técnica y cuál es la oferta económica. La aplicación se debe enviar a la dirección: contratos_honduras@unicef.org, a más tardar a las 11:59 p.m. del día xx de xx de 2022 (hora de Tegucigalpa). Se pueden enviar preguntas a este mismo correo a más tardar a las 11:59 p.m. del día xx de xx de 2022 (hora de Tegucigalpa).

Para más información sobre la preparación de la oferta Véase el numeral x. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTAS de la PARTE II - PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA de la LRPS de la cual este documento es un anexo.

12. Instrucciones especiales y logística:

Lugar de desarrollo de la Consultoría:

La consultoría se desarrollará de manera remota desde el lugar de residencia del equipo evaluador, con excepción de la misión de campo para realizar consultas a nivel local principalmente, las reuniones que se consideren necesarias en la Oficina de País de UNICEF en Tegucigalpa durante la misión de campo y el evento de socialización de hallazgos para el cual deberán estar presentes en el país.

Viajes desde el exterior:

En caso de que el equipo sea compuesto por profesionales que residen en el extranjero, el costo de los boletos, gastos terminales y viáticos deberá incluirse en la Oferta Económica, evidenciando estos rubros en el presupuesto en líneas separadas conforme al formato compartido arriba. El equipo

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

evaluador deberá gestionar directamente sus boletos y trámites administrativos o de Visa. La tarifa de los viáticos para los viajes desde el exterior nunca deberá ser mayor que la fijada por la [escala del Sistema de Naciones Unidas](#) para Honduras. La Oficina de UNICEF no será responsable de brindar apoyo logístico al equipo evaluador con reserva de alojamiento, pero si se le podrán recomendar hoteles aprobados por el equipo de seguridad de Naciones Unidas en el país.

Espacio y equipo de Oficina:

El equipo evaluador contará con su propio espacio, equipo de oficina, material de trabajo y servicios administrativos independientemente de UNICEF.

Visitas al campo:

La estimación de costos a incurrir por las visitas de campo al interior de Honduras (transporte, alojamiento, gastos que correspondan al levantamiento de información, etc.) deberán ser previstas de manera separada como parte de los costos de la Oferta Económica conforme al formato de presupuesto arriba. La oficina de UNICEF podrá apoyar al equipo evaluador facilitando contactos y apoyando algunas coordinaciones de la misión de campo, pero no será responsable de la facilitación logística. El Oficial de Seguridad de UNICEF podrá asesorar al equipo evaluador acerca de temas de seguridad en las zonas que se haya planificado visitar en el diseño metodológico. Será responsabilidad del equipo evaluador la coordinación logística general, la conformación de citas para la agenda, el pago de los gastos en que se incurra para desarrollar los procesos de levantamiento de información (transporte, personal de apoyo de campo, alquiler de salones, refrigerios, saldo de internet para entrevistados, etc.).

Seguros:

La empresa contratada para la evaluación adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que algún miembro del equipo de evaluación u otro profesional contratado pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

Entrega de productos y/o reportes:

La empresa contratada para la evaluación entregará los productos y reportes acordados, en medio electrónico, en idioma español (inglés solo en caso de que sea especificado en los TdR). Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta de la empresa contratada.

Reserva de derechos de propiedad:

Todos los documentos, materiales o productos generados a partir de la presente consultoría serán propiedad intelectual de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización.

Debe hacerse la salvedad que el contenido del informe representará los puntos de vista de los autores y no reflejarán forzosamente las posiciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Honduras.

En el documento se indicará el nombre de los miembros del equipo evaluador. De igual forma se reconocerán los nombres de aquellas personas que contribuyan en la revisión y aportes al mismo.

Anexo B

Términos de referencia / Declaración de trabajo

ANEXO 1 – Ejemplo de matriz de evaluación

criterio	Pregunta de evaluación	Formación del juicio (judgment criteria)	Indicadores	Fuentes de información	Métodos de recolección
Pertinencia	¿En qué medida están alineados los objetivos del programa con las prioridades del gobierno nacional?	Evidencia en los marcos y documentos programáticos que el programa está explícitamente alineado con las prioridades del gobierno Evidencia de participación/consulta de los actores del gobierno en el desarrollo del programa	Referencias explícitas en los marcos programáticos de políticas y marcos del gobierno Número de participantes del gobierno en el desarrollo del programa; referencias a participación del gobierno y/o comentarios recibidos	Documentos y del programa Minutas de reunión, correos electrónicos, información en entrevistas	Revisión documental Revisión documental, entrevistas con actores claves
Pertinencia					
....					
Coherencia					
....					
Eficacia					
....					
Eficiencia					
....					
Sostenibilidad					
....					
Género					
Derechos Humanos					
....					